



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
ARMADA NACIONAL  
PREFECTURA NACIONAL NAVAL  
DIRECCIÓN REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE

CIRCULAR DIRME 001/2024

Montevideo, 15 marzo de 2024.-

DE: Director Registral y de Marina Mercante.-

PARA: Lista de Destinatarios.-

ASUNTO: Habilitación como Centro de Formación de la Escuela de Reparaciones y Construcciones Navales y Anexos (ERCNA).-

REFERENCIAS:

1. Convenio de Titulación y Guardias para la Gente de Mar, STCW 78 enmendado 2010.
2. Ley 16.345 “Incorporación del Convenio STCW al marco normativo Uruguayo”.
3. Decreto del Poder Ejecutivo N° 311/009 “Reglamento del Convenio del STCW enmendado”
4. Resolución DIRME N°0045/2024 “Habilitación a la Escuela de Reparaciones y Construcciones Navales y Anexos (ERCNA)”

DESARROLLO:

1. Habiéndose presentado la ERCNA a los procesos de habilitación como Centro de Formación Marítima, culminando los mismos con la Resolución DIRME de referencia habilitándola para los cursos a la fecha:
  - a. Cursos de Náutica y Pesca para Marineros de Cubierta, Patrones de Tráfico, Cabotaje, Pesca Costera, Media Altura y Altura.
  - b. Cursos para Marineros de Máquinas.
2. Habiéndose emitido titulaciones anteriores a la fecha de habilitación, la ERCNA controlará los títulos expedidos antes del 2024 cumplan con los planes de estudios habilitados:

a.- En caso de que los títulos emitidos cumplan con los sus planes de estudio aprobados, la ERCNA informará a esta Dirección y emitirá la constancia correspondiente.

b.- Los que no cumplan, la ERCNA determinará los cursos de actualización correspondientes a efectos de cumplir con los planes de estudio aprobados. Una vez cumplidos los cursos de actualización la ERCNA informará a esta Dirección y emitirá la constancia correspondiente.-

3. Cuando el solicitante no logre certificar su competencia en los últimos 5 años, acorde a lo establecido por el STCW (ratificado por la Ley de Referencia), deberá dirigirse al Centro de Formación a efectos de obtener dicha constancia.-



Capitán de Navío (CG)

César RICCIARDI

Director Registral y de Marina Mercante

### **DESTINATARIOS**

PRENA.....1  
UCEM.....1  
ETSM.....1  
ERCNA.....1  
DIVRE.....1